



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001149-02

Aprobación por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a implantar en los centros educativos de Castilla y León una serie de charlas informativas sobre prevención de riesgos laborales en la distintas etapas educativas y la celebración del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001149, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a implantar en los centros educativos de Castilla y León una serie de charlas informativas sobre prevención de riesgos laborales en la distintas etapas educativas y la celebración del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 212, de 16 de diciembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir potenciando acciones formativas para el profesorado y campañas de sensibilización para el alumnado relacionadas con la prevención de riesgos laborales en los centros educativos de Castilla y León, con especial atención a la celebración del 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el trabajo, con el objetivo de sensibilizar a todos los estudiantes de la importancia de la prevención de riesgos laborales en el futuro desarrollo de la actividad profesional de cada persona. Y de igual manera, y en este sentido, a seguir desarrollando la colaboración de la Consejería de Empleo con la Consejería de Educación junto con las asociaciones sindicales y empresariales de la Comunidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio